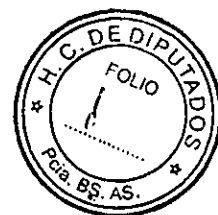




EXPTE. ~~D~~-3926 2010

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Justicia y Seguridad informe:

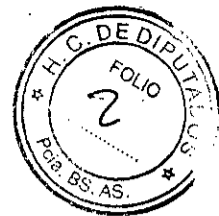
1-Sobre las acciones que se están implementando al presente para desalentar el cobro compulsivo del estacionamiento en las adyacencias de los estadios llevado a cabo por los integrantes de las denominadas barras bravas.

2-Si se ha investigado la denuncia efectuada por la titular de la ONG Salvemos al Fútbol donde expresa que a los cuidacoches se les paga en algunas oportunidades con distintas clases de estupefacientes, y que con la suma de dinero proveniente del estacionamiento los líderes de estos grupos de choque adquieren droga para revenderla y acrecentar sus ganancias.

3-Detalladamente sobre las acciones que se están implementando para evitar que los vendedores ambulantes de banderas, camisetas, productos comestibles no se vean obligados a abonar a los integrantes de los distintos sectores pertenecientes a las barras bravas un canon que comprende entre el 20% al 30% de lo producido en concepto de ventas, para poder trabajar.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



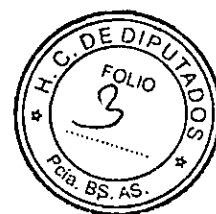
4-Sobre los resultados que arrojaron las investigaciones desarrolladas por la Auditoria General de Asuntos Internos de esa cartera para determinar las causas por las cuales no se pudo evitar ni prevenir los hechos ocurridos del día 29 de junio del año 2009 dentro del estadio Ciudad de La Plata donde fuera baleado el espectador Sergio Chans.

5- Pormenorizadamente los motivos por los cuales el Comité de Seguridad Deportiva fue sujeto a un allanamiento por parte de la justicia provincial como consecuencia del hecho descrito en el punto anterior.

6-La situación en la cual se encuentra el Teniente Osvaldo Domínguez, que revistaba en dicho organismo, y que fuera imputado en el marco del hecho mencionado en el punto 5 del delito "de robo con armas por relación de coautoría, incumplimiento de funcionario público y tentativa de homicidio y agresiones con armas" y que actualmente se encuentra bajo el régimen de la detención domiciliaria.

7-Que medidas puntuales se adoptaron con respecto al Comisario Mayor Rubén Pérez atendiendo a la falsedad de sus dichos al afirmar que el disparo con el que fue herido el simpatizante Sergio Chans fue efectuado con un arma casera, cuando las fotografías publicadas por el diario el Día de la ciudad de La Plata como por el diario Deportivo Ole muestran claramente que el mismo fue efectuado con un arma de fuego convencional.

8- Si la Cartera de Justicia y Seguridad no piensa en solicitar la inmediata renuncia del Comisario Superior Rubén Pérez a la titularidad del CoProSeDe atento a que en el mes en curso la Cámara de Apelaciones de la ciudad de La Plata revocó por unanimidad el sobreseimiento en la causa en la que se lo investiga por "encubrimiento agravado" por los hechos acaecidos la noche del 29 de Junio de 2009.

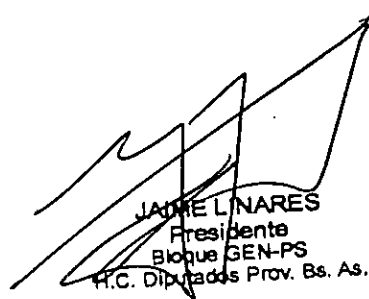


9-Detalladamente, si el hecho que desencadenó la muerte del Sargento de la Policía Federal Horacio Rodríguez no era posible de ser previsto, atendiendo a los antecedentes sobre distintos hechos de violencia que venían protagonizando las facciones de la barra brava del Club Estudiantes de La Plata.

10- Qué medidas se adoptaron por parte de la Cartera con respeto a los responsables de la conducción del CoProSeDe por la materialización de los hechos descriptos.

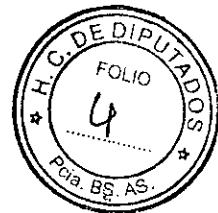
11- Los motivos por los cuales la disposición dictada por el CoProSeDe que establece la imposibilidad de que el público visitante no concurra a los partidos de la primera B metropolitana lejos está de cumplirse, hecho que ha demostrado la ONG Salvemos al Fútbol con el aporte de distintos videos.

12- Si se investigaron los hechos de violencia que han comenzado a suceder en las inmediaciones del estadio Centenario desde que el club platense hace las veces de local. Es un hecho notorio que los "negocios" han comenzado a generar una seria disputa entre las barras del Club Estudiantes y Quilmes por llegar a un acuerdo económico tras el encuentro que tuvieron en cercanías del parque cervecero en el mes de agosto del presente año.


JAIME LINARES
Presidente
Bloque GEN-PS
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Es un dato de la realidad que los grupos violentos actúan con total impunidad en las inmediaciones de los estadios de fútbol ubicados dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires.

El cobro compulsivo del estacionamiento, del canon a los vendedores ambulantes para permitirles trabajar, como la reventa de entradas son negocios que han institucionalizado en las adyacencia de estos escenarios cada vez que se va a disputar un partido de fútbol.

Los mismos, que son altamente lucrativos y se realizan en base a la amenaza y extorsión de las que son víctimas los espectadores y trabajadores, son desarrollados con absoluta libertad ante la presencia del personal de policial de la Provincia de Buenos Aires, que nada hace para evitar que se materialicen.

En este sentido la actuación del Comité de Seguridad Deportiva de la Provincia de Buenos Aires es errática, ya que desde su existencia no puedo eliminar estas prácticas. Dicho organismo además ha sido denunciado desde distintos medios periodísticos, como desde la ONG Salvemos al Fútbol, de ser cómplice del accionar delictivo de estos grupos mafiosos, a tal punto que su autoridad máxima ha sido procesada por el delito de encubrimiento agravado, por un hecho sobre el que me detendré más adelante.

Es por este motivo que el presente proyecto tiene por objeto que el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires informe, entre otros aspectos, que acciones está implementando en la actualidad para desalentar este accionar delictivo que pone en riesgo la integridad física de los espectadores, comerciantes, y todos aquellos que están vinculados a la organización de estos eventos.

Debemos señalar que estas prácticas se vienen desarrollando desde hace largo tiempo, y al ser altamente lucrativas, dan lugar a permanentes enfrentamientos entre los distintos sectores que conforman una misma barra con consecuencias a veces trágicas donde la muerte se hace presente.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Para tener dimensión de estos negocios, son elocuentes los datos que se dieron a conocer en la edición del diario El Día de la ciudad de la Plata de fecha 29 de septiembre de 2010. En esta publicación, el periodista Sergio Bañes, detalla que en el caso de la barrabrava del Club Estudiantes de La Plata la recaudación de los cuidacoches es la actividad más rentable del negocio de ser violento. La suma obtenida por dicha actividad oscila entre los \$ 200.000 a \$ 300.000 por partido, a lo que debe agregarse lo pagado por parte de los puesteros, que para poder trabajar sin inconvenientes deben abonar un canon que comprende entre el 20% a 30% de lo que perciben por las ventas efectuadas.

Esta caja se completa con el dinero proveniente de las reventas de entradas, que en promedio ronda la suma de \$ 11.000 a \$15.000.

Más grave aún es la afirmación que lleva a cabo el medio mencionado sobre la presunta connivencia política y policial sobre la que se apoya este negocio, que a crecido de forma considerablemente en los últimos años.

En este mismo sentido la titular de la ONG Salvemos al Fútbol Mónica Nizzardo expresó a lo largo de esta nota que sin el apoyo de las fuerzas de seguridad los violentos no podrían instrumentar este negocio.

A posteriori denunció los negocios entre uno de los sectores de la hinchada del Club Estudiantes con el titular del CoProSede, el Comisario Mayor Rubén Pérez al afirmar "sabemos que el arreglo que los violentos realizaron con los puesteros, lo hicieron a la vista de Pérez. Es su metodología de trabajo reconocer a una facción oficial de la hinchada y permitirle que haga su negocio".

A la gravedad de lo comentado, se suman las dañosas implicancias de la instrumentación del negocio de los cuidacoches, debido a que se introduce la droga como medio de pago.

Detalla la titular de la ONG que las primeras líneas de la hinchada en algunas oportunidades pagan con estupefacientes a quienes se encargan de llevar a cabo el cobro del estacionamiento, y a su vez con lo recaudado compran droga para revenderla y acrecentar sus ganancias.

Es realmente inconcebible que existiendo un organismo especializado en materia de seguridad deportiva todo este accionar delictivo se pueda llevar a cabo con absoluta impunidad, la realidad de los hechos indica que el Titular del CoProSede deber renunciar y que la estructura del mismo debe ser revisada.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Se debe indicar que la actuación de los integrantes de este organismo viene siendo severamente cuestionada desde años anteriores, tanto por medios periodísticos, como por parte de la dirigencia de distintos clubes que se ven perjudicados por las decisiones que el mismo toma y por la ONG "Salvemos al Fútbol", a la cual ya hemos hecho referencia.

Cabe destacar que los mismos estuvieron implicados y acusados de la comisión de delitos de suma gravedad y que tuvieron como correlato el allanamiento del organismo por parte de la justicia.

Podemos citar el hecho acaecido el día 25 de Junio en el estadio único de la ciudad de La Plata en ocasión del partido jugado entre Estudiantes y Nacional de Montevideo por la Copa Libertadores. El mismo fue realmente grave y dejó evidenciada la inoperancia de dicho Comité como la de sus integrantes, que inexplicablemente siguen en sus cargos, para garantizar la seguridad de los espectadores.

En esa ocasión un hincha fue baleado, con un arma de fuego dentro del estadio, en el sector correspondiente a la cabecera sur por parte de un sector de la barra de Estudiantes que respondía a Fabián Giannotta, ex policía, procesado actualmente por homicidio.

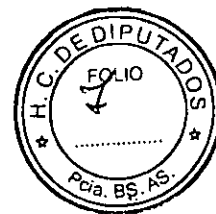
Este grupo para poder perpetrar esta acción debió trasladarse de la tribuna popular norte a la sur, debiendo pasar por los distintos controles policiales que nada hicieron para evitar que llegasen al lugar al que se dirigían.

En esa oportunidad se lo vio al Teniente Osvaldo Domínguez, que revistaba en el CoProSeDe, franqueándole el paso a la tribuna sur al líder de la barra brava de Estudiantes Fabián Giannotta con el grupo que lo secundaba. Esto quedó claramente registrado en los videos de las cámaras de seguridad colocadas en el estadio. No obstante haber liberado la zona, y una vez producidas las agresiones y el disparo que impacto en la pierna de Sergio Chans, este grupo de violentos se retiró con absoluta tranquilidad y nadie fue detenido.

Por este hecho fue procesado el Titular del CoProSeDe, el Comisario Mayor Rubén Pérez y el Teniente Osvaldo Domínguez. El primero bajo los cargos de "encubrimiento agravado" debido a que se lo acusó de manipular los videos que



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



implicaban a Domínguez y por fraguar un acta veinte días después del acaecimiento del hecho comentado en la cual se afirmaba que estaba permitido el libre tránsito de hinchas por todo el estadio.

Cabe poner de resalto que en el mes en curso fue revocado el sobreseimiento del que gozaba el titular de este organismo por unanimidad por parte de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de la Plata, circunstancia que implica que su permanencia en el cargo no se pueda justificar bajo ningún aspecto.

En lo que respecta al segundo su procesamiento se debe a que fue imputado por el delito de "robo con armas por relación de coautoría, incumplimiento de funcionario público y tentativa de homicidio y agresiones con armas". Domínguez actualmente está bajo arresto domiciliario, con el régimen de salidas transitorias.

Por los acontecimientos narrados fue allanada la sede del Comité de Seguridad por parte de la justicia para obtener los videos que Rubén Pérez jamás entregó.

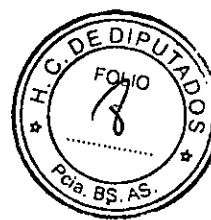
Por si esto fuera poco, en los días posteriores al acontecimiento el Comisario Mayor declaró que la bala fue disparada de un arma de confección casera, y es por este motivo que pudo superar el cacheo. Lo grave es que fotos publicadas por medios periodísticos locales, como de alcance nacional mostraron que el disparo fue de un arma de fuego propiamente dicha y que en el sector se exhibían dos armas más.

Otra falta grave de Pérez a la verdad, que da lugar a sospechar seriamente en la existencia de una trama de complicidades con ciertos sectores de violentos. En definitiva por la materialización de este hecho, donde la vida e integridad física de los espectadores estuvo en serio peligro, nadie se hizo responsable, y las máximas autoridades de la seguridad deportiva siguieron en sus cargos.

A mayor abundamiento otro hecho que vuelve a poner en cuestionamiento la conducción, como la utilidad de este organismo es el que ocurrió en el día 5 de marzo del corriente año en la estación terminal de trenes donde en un enfrentamiento entre dos sectores de la hinchada de Estudiantes de La Plata resultó herido de muerte el Sargento de la Policía Federal Sergio Horacio Rodríguez. Este hecho era evitable, se podía prevenir sin mayores sobresaltos, generalmente estos grupos se encuentran en la terminal para trasladarse a la



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

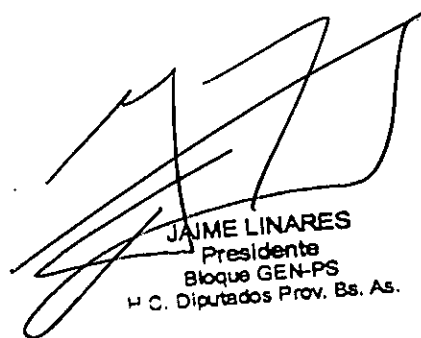


localidad de Quilmes donde el club de la ciudad de La Plata hace las veces de local.

Sin embargo nada de esto ocurrió, y la muerte se hizo nuevamente presente.

Se puede observar, que estamos en presencia de una situación sumamente delicada que se resume, en negocios ilegales que se realizan ante la vista de los efectivos de la Policía Provincial y que hemos detallado más arriba, espectadores que son extorsionados cada vez que deben estacionar su vehículo en las adyacencias de un estadio de la provincia a cambio de una suma que va entre los \$ 20 a \$ 30 para evitar la ruptura del mismo o la agresión física, vendedores amenazados y compelidos a pagar un canon para trabajar, funcionarios de primera línea imputados de delitos de suma gravedad, como los descriptos, y un organismo que fue pasible de un allanamiento por parte de la justicia por no colaborar en el marco de una investigación al no contribuir con el aporte de material probatorio.

Por lo tanto, y atento a lo expresado a lo largo de estos fundamentos solicito de los señores diputados que acompañen el presente proyecto con su voto afirmativo.


JAIME LINARES
Presidente
Bloque GEN-PS
H. C. Diputados Prov. Bs. As.